

RESOLUCIÓN N° 26

Enmiendas al Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos

CONSIDERANDO QUE

1. El contenido actual del *Manual de Pruebas de Diagnóstico para los Animales Acuáticos (Manual Acuático)* es resultado de las modificaciones aportadas por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE durante las pasadas Sesiones Generales de la OIE;
2. Es necesario actualizar el *Manual Acuático* de acuerdo con las recomendaciones formuladas en el informe de febrero de 2019 de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Acuáticos de la OIE (Anexos 13 al 16 del documento 87 SG/12/CS4 B) tras haber consultado con la Asamblea Mundial de Delegados.

LA ASAMBLEA

RESUELVE

1. Adoptar las actualizaciones del *Manual Acuático* que se proponen en el Anexo 16 del documento 87 SG/12/CS4 B en inglés, cuyos textos se consideran fehacientes.
2. Aprobar las actualizaciones del *Manual Acuático* que se proponen en los anexos 13, 14 y 15 del documento 87 SG/12/CS4 B, en inglés, cuyos textos se consideran fehacientes, con las siguientes modificaciones:
 - 2.1. En el Anexo 13 (Capítulo 2.2.9.)
 - a) En la Sección 2.2.1., borrar “grass shrimp (*Palaemonetes pugio*)”.
 - 2.2. En el Anexo 14 (Capítulo 2.3.4.)
 - a) En la Sección 2.2.1., suprimir la palabra “Northern” en “Northern pike (*Esox lucius*)”.
 - 2.3. En el Anexo 15 (Capítulo 2.3.6.)
 - a) En la Sección 2.2.2., desplazar “Ballan wrasse (*Labrus bergylta*)” de la lista de especies del segundo párrafo a la lista de especies en el primer párrafo.
3. Solicitar a la directora general que publique los textos adoptados en la versión en línea del *Manual Acuático* con la numeración y formato apropiados.

(Adoptada por la Asamblea Mundial de Delegados de la OIE el 30 de mayo de 2019
para una entrada en vigor el 31 de mayo de 2019)